

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de abril de 1989.-

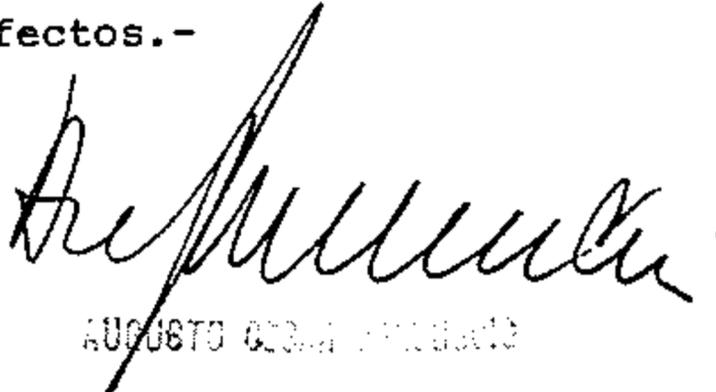
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de drogas y reactivos con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Toxicología y Química Legal, Laboratorio de Anátomo Histo-Citopatología y Museo Forense); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 29/37.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (A 933.400.-), a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Productos químicos y medicinales" (1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


AUGUSTO CÉSAR PRÁDAN